MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ACUERDO DE CONCEJO No.060-2011-CM/MDP.

San Martín de Pangoa, 20 de Octubre del 2011

VISTO: El informe Nº088-2011-ODTP/MDP del Secretario Técnico de Demarcación Territorial, y el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 19 de Octubre del pte. año.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el articulo único de la Ley No. 28607, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia;

Que, el articulo 41 ° de dicho dispositivo municipal, precise que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando el Informe Nº088-2011-ODTP/MDP del Secretario Técnico de Demarcación Territorial, que presenta el plan de actividades y presupuesto reformulado, para su ejecución en el presente trimestre del ejercicio fiscal 2011, referente a Demarcación Territorial realizar actividades técnico legal, social-cultural y administrativas;

Que, en el inciso 3) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Con las facultades conferidas por la citada Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZA la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan y Actividades de Demarcación y Organización Territorial, por el monto de S/. 615,000.00 (Seiscientos Quince Mil y 00/100 nuevos soles), de acuerdo al Informe Nº 088-2011-ODTP/MDP del Secretario Técnico de Demarcación Territorial.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Presupuesto y Sub Gerente de Administración, viabilizar el trámite administrativo que corresponda, para cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge W. Hurtado Quintana
ALCALDE

228 00221

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 19 OCT 2011
HORA: FOLIO:
EXP.: 610 FIRMA:

INFORME Nº 088-2011-ODTP/MDP

A : Concejo Municipal

DE : JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
Secretario Técnico de la Oficina de la ODTP

ASUNTO : Reformulación de Cronograma de Actividades y Presupuesto del Plan de Trabajo 2011

FECHA : 19/10/2011

Por el presente le remito la reformulación del Plan de Actividades y presupuesto de la Oficina de Demarcación Territorial, para su revisión y aprobación del presupuesto solicitado.

Es todo cuanto informe para los fines solicitados

JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
Secretario Técnico de la Oficina
de Demarcación Territorial

PROVEIDO
PASE A: Sesión de Concejo
PARA: Su revisión y aprobación
FECHA: 19.10.11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA PANGOA

227

000220

REFORMULACION DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

No	ACTIVIDAD	O	N	D	MEDIOS	RECURSOS
1	Formulación de propuesta técnica de delimitación territorial integral	x	x	x	Asesor externo de PCM	30,000.00
2	Acciones técnicas - legal sobre los índices de distribución		x		Asesor externo	10,000.00
3	Trabajos de fortalecimientos de capacidades de las autoridades y líderes de opinión en el tema de límites	x	x	x	Alcaldía	50,000.00
4	Saneamiento física y legal de los centros poblados de la zona de conflicto territorial	x	x	x	Oficina de demarcación territorial	195,150.00
5	Acciones legales sobre temas de demarcaci{on territorial	x	x	x	Asesor legal	14,430.00
6	Planes de inversión en las zonas de conflicto	x	x	x	Concejo Municipal	250,000.00
7	Implementación de las Oficinas Descentralizadas de la Municipalidad Distrital de Pangoa		x	x	Coordinadores	65,420.00
						615,000.00

OFICINA DEMARCACION TERRITORIAL PANGOA